



Ref. Concurso de Precios N° 32/2022.

Gex N° 2022/05007/21331.

Montevideo, 9 de diciembre de 2022.

Visto: el llamado a Concurso de Precios N° 32-2022, cuyo objeto es la contratación del servicio de carga y descarga con arrendamiento de auto elevador a efectuarse en recinto portuario.

Resultando: I) que por resolución del Ordenador de fecha 24 de noviembre de 2022, agregada en fojas 33 del expediente, se autoriza la realización del llamado.

II) que con fecha 28 de noviembre de 2022 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y se invita a 4 firmas del ramo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del TOCAF.

III) con fecha 06 de diciembre de 2022, se realiza la apertura electrónica de ofertas, presentándose una oferta al llamado: SERPESA S.A. RUT N° 210901100013.

Considerando: I) que el Departamento Contrataciones y Suministros analizó el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad: el oferente SERPESA S.A se descalifica debido a que su oferta económica supera el límite máximo previsto para el Concurso de Precios.

II) que el Departamento de Contrataciones y Suministros sugiere declarar sin ofertas válidas el presente procedimiento.

III) que la División Gestión de Recursos comparte la recomendación realizada.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.).

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Declarar sin ofertas válidas el Concurso de Precios N° 32/2022, cuyo objeto es la adquisición de contratación del servicio de carga y descarga con arrendamiento de auto elevador a efectuarse en recinto portuario.

2) Notificar a los oferentes por el Departamento de Mesa de Entrada, sector Notificaciones, la presente resolución.

3) Realizar un nuevo llamado con carácter de urgente diligenciamiento.

JB/mls/cb/am



C. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas